

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA DISCAPACIDAD CONVOCADO POR ORDEN DE 18 DE ABRIL DE 2022, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL, VOLUNTARIADO, CONCILIACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2022

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, correspondientes a la línea subvenciones institucionales para programas y mantenimiento en el ámbito de la discapacidad, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **10 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.


EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: MARIA TRINIDAD PEREZ MARQUEZ

CL. TIENDAS, 12 4003 ALMERIA
Telef. 950006100 Fax. 950006130



Código:	Ry71i905PFIRMApbizufkVF0v7DLy5	Fecha	19/05/2022
Firmado Por	MARIA TRINIDAD PEREZ MARQUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/4





ANEXO

SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA DISCAPACIDAD

MANTENIMIENTO

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC MINUSVALIDOS DE CUEVAS DEL ALMANZORA AMCAL

Expediente SISS:(DPAL)820-2022-00000003-21

CIF Entidad Solicitante: G04348116

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsananar:

- Punto 4 y 4.B.1. SUBSANAR. LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, ES UNA AYUDA NO CONTEMPLADA EN LA MODALIDAD DE MANTENIMIENTO

- PUNTO 4.B.2. NO EXISTE COINCIDENCIA EN LO REFLEJADO EN EL PUNTO 4.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDAD

Expediente SISS:(DPAL)820-2022-00000479-21

CIF Entidad Solicitante: G04014106

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsananar:

- Punto 4 SUBSANAR: EL TOTAL DE GASTOS (APROVISIONAMIENTOS Y OTROS GASTOS 27.013,14) NO SE CORRESPONDE CON EL TOTAL DE GASTOS CORRIENTES (30.000) TOTAL PRESUPUESTO (personal+gastos corrientes) E IMPORTE SOLICITADO A LA CIPSC (27.900)

- Punto 6: SUBSANAR IMPORTE SOLICITADO

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION FIBROMIALGIA DE ALMERIA AFIAL

Expediente SISS:(DPAL)820-2022-00000193-21

CIF Entidad Solicitante: G04430575

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsananar:

- Punto 4 SUBSANAR: NO EXISTE COINCIDENCIA CON EL TOTAL DE GASTOS CORRIENTES 4.B.3 Y B.2 GASTOS ESPECIFICOS.

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PROVINCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VERDIBLANCA

Expediente SISS:(DPAL)820-2022-00000325-21


CIF Entidad Solicitante: G04014064

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsananar:

- Punto 4 SUBSANAR IMPORTE A APORTAR POR LA ENTIDAD: NO SE CORRESPONDE CON LO REFLEJADO EN

Código:	Ry71i905PFIRMApbizfkVF0v7DLy5	Fecha	19/05/2022
Firmado Por	MARIA TRINIDAD PEREZ MARQUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/4





EL CRITERIO 5.9 COFINANCIACION DEL MANTENIMIENTO CON FONDOS PROPIOS.

- SUBSANAR PUNTO 6: CANTIDAD SOLICITADA

5. ENTIDAD SOLICITANTE: FEAFES ALMERIA SALUD MENTAL EL TIMON

Expediente SISS:(DPAL)820-2022-00000071-21

CIF Entidad Solicitante: G04247375

Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede

A Subsanar:

- Punto 4: Rellenar la casilla importe otras subvenciones (incluir las subvenciones concedidas indicadas en el apartado 3).

PROGRAMAS DESTINADOS A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC PADRES, FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

INTELECTUAL DE LA ZONA NORTE DE ALMERIA

Expediente SISS:(DPAL)820-2022-00000185-1

CIF Entidad Solicitante: G04304523

Objeto/Actividad Subvencionable: Unidad de Apoyo Familiar y Comunitario 2022

A Subsanar:

- SUBSANAR PUNTO 4: EN CONCRETO 4.A.5, 4.A.6, 4.A.8 Y PUNTO 4.A.9, RELLENAR TODOS LOS APARTADOS EN LA SOLICITUD (NO SE ESPECIFICAN EN HOJAS ANEXAS)

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC PADRES, FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

INTELECTUAL DE LA ZONA NORTE DE ALMERIA

Expediente SISS:(DPAL)820-2022-00000184-1

CIF Entidad Solicitante: G04304523

Objeto/Actividad Subvencionable: UNIDAD DE INFORMACIÓN, FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO 2022

A Subsanar:

- SUBSANAR PUNTO 4: EN CONCRETO 4.A.5, 4.A.6, 4.A.8 Y PUNTO 4.A.9, RELLENAR TODOS LOS APARTADOS EN LA SOLICITUD (NO SE ESPECIFICAN EN HOJAS ANEXAS)

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION COMERCAL DE DISCAPACITADOS MURGI

Expediente SISS:(DPAL)820-2022-00000543-1


CIF Entidad Solicitante: G04408563

Objeto/Actividad Subvencionable: BANCO DE AYUDAS TÉCNICAS. RECICLANDO MOVILIDAD

A Subsanar:

- SUBSANAR :AYUDAS OBTENIDAS PARA LA MISMA FINALIDAD Y PERIODO DE EJECUCION RELACIONADO CON LA SOLICITUD

Código:	Ry71i905PFIRMApbizfkVF0v7DLy5	Fecha	19/05/2022
Firmado Por	MARIA TRINIDAD PEREZ MARQUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/4





4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ESPAÑOLA PARA LA INVESTIGACION Y AYUDA AL SINDROME DE WOLFRAM

Expediente SISS:(DPAL)820-2022-00000099-1

CIF Entidad Solicitante: G91036087

Objeto/Actividad Subvencionable: ¿CONECTAMOS? ATENCIÓN SOCIAL Y PERSONALIZADA A PACIENTES CON SINDROME DE WOLFRAM Y FAMILIARES

A Subsananar:

- Punto 4.A.7 LOCALIZACION GEOGRAFICA DEL PROGRAMA. PROVINCIA/AS O LOCALIDAD/ES Y ZONAS DESFAVORECIDAS EN LAS QUE SE VA A EJECUTAR: NO COINCIDE CON EL ENCABEZAMIENTO DE LA SOLICITUD. (LAS 100 PERSONAS QUE SE REFLEJAN EN EL PROGRAMA COMO BENEFICIARIOS DEL MISMO, DEBEN TENER DOMICILIO EN ALMERIA Y PROVINCIA).

- SE SOLICITA ACLARACIÓN DEL DOMICILIO DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

5. ENTIDAD SOLICITANTE: FEAFES ALMERIA SALUD MENTAL EL TIMON

Expediente SISS:(DPAL)820-2022-00000173-1

CIF Entidad Solicitante: G04247375

Objeto/Actividad Subvencionable: TALLERES PSICOSOCIALES, OCIO Y HÁBITOS SALUDABLES PARA PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE

A Subsananar:

- SUBSANAR PUNTO 4: IMPORTE DE OTRAS SUBVENCIONES (incluir las subvenciones concedidas indicadas en el apdo. 3)

- SUBSANAR PUNTO 4.A.3 PERIODO DE EJECUCION: Programa ya financiado en la convocatoria del 2021 (enero, febrero y marzo de 2022)

Código:	Ry71i905PFIRMApbiuzfkVF0v7DLy5	Fecha	19/05/2022
Firmado Por	MARIA TRINIDAD PEREZ MARQUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/4

